

Telefónica Móviles

Comunicado

ACERTAMOS: RECUPERAMOS PODER ADQUISITIVO

Madrid, 14 de enero de 2010

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado en el día de hoy el porcentaje definitivo de IPC en 2009: un **0,8% de incremento**.

Con este dato confirmado en la mano, conviene hacer una reflexión y puesta al día de lo que supone este guarismo para los salarios de las trabajadoras y trabajadores de Telefónica Móviles España.

Si hacemos un poco de memoria, en los primeros compases de 2009 estábamos inmersos en la negociación de V Convenio Colectivo, en aquel momento con tasas de IPC negativas (llegó en su punto máximo a un -1,4% de decremento). En aquellos inicios, **la Empresa presentó una propuesta que pretendía congelar los salarios e incluso iba más allá: abría la puerta a devoluciones de salario en caso de IPC negativo.**

UGT rechazó de plano y con firmeza esa propuesta desde un primer momento, abogando, como siempre, por **un sistema que garantizase el poder adquisitivo de la plantilla de TME y que nunca permitiese devoluciones dinerarias**. Así, y gracias al empeño y al esfuerzo ejercido por UGT durante toda la negociación se alcanzó un acuerdo sobre este aspecto económico: un incremento del 0,5%, con cláusula de revisión salarial, a aplicar únicamente en caso de ser al alza.

Gracias a este acuerdo, tenemos garantizada una revisión salarial del 0,3% en los salarios, pagas extraordinarias, horas nocturnas y extraordinarias, que deberá regularizarse próximamente. Por ello, **UGT ya se ha puesto en contacto con la Empresa para que ponga en marcha los trámites oportunos para abonar las cantidades atrasadas.**

A esta revisión, hay que añadir los 100 € consolidables de incremento lineal que recibirán todos los trabajadores/as, derivados del Plus de Productividad ligado al OIBDA para 2010, que la dieta completa para este año se incrementará hasta los 42,25 € (un 1%, por encima del coste de la vida) y que la ayuda escolar se ampliará hasta los 16 años.

Por otra parte, también hemos advertido a la Empresa que **es necesario convocar a la Comisión de Interpretación y Vigilancia en próximas fechas, para determinar, consensuadamente, la subida salarial de adelanto sobre el IPC para 2010.**

Finalmente, cabe resaltar que la realidad, tozuda e imparable, nos ha vuelto a dar la razón: tanto la cuantía negociada de IPC (que casi calca el dato real y que supera, con mucho, la pretensión empresarial de congelación), como **la firma del V Convenio Colectivo, han sido un acierto total que permite, y permitirá, seguir progresando en los derechos de los trabajadores/as de TME.**

UGT Telecomunicaciones- Telefónica Móviles